



CONVOCATORIA URGENTE DE CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS DE UN PROFESOR CON DEDICACIÓN DEL 75% (180h anuales) EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Siguiendo instrucciones del Vicerrectorado de Organización Académica, se convoca con carácter de urgencia concurso extraordinario para la contratación de personal docente en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución con dedicación del 75% en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO:

Contrato de sustitución (dedicación del 75%) de personal docente que deje vacante su puesto de trabajo con carácter temporal y con derecho de reserva por el siguiente motivo:

- Nombramiento de la profesora Cristina González Morán como Directora General de Universidad.

DURACIÓN:

Desde la firma del contrato (septiembre de 2019) a 31 de agosto de 2020.

PERFIL:

Área de Ingeniería Eléctrica. Necesidades docentes diversas en español y en inglés en los siguientes títulos en los que el Departamento tiene docencia asignada:

Grado en Ingeniería Eléctrica: Instalaciones Eléctricas, Técnicas Avanzadas de Simulación en Ingeniería Eléctrica (Inglés).

Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática: Sistemas Eléctricos y Generación Distribuida.

Máster Universitario en Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas de Potencia: Microrredes y Redes Inteligentes (Inglés), Gestión y Explotación de Sistemas Eléctricos y Transporte de Energía Eléctrica (Inglés).

REQUISITOS:

Los candidatos deberán cumplir los requisitos que se establecen en el Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de 26 de junio de 2008 (B.O.P.A. de 1 de julio). Al incluir docencia en inglés, los candidatos deberán tener la acreditación correspondiente exigida por la Universidad de Oviedo para impartir docencia bilingüe.



PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La solicitud para participar en este concurso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria que se facilitará en la dirección electrónica del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas de la Universidad de Oviedo: <https://dieecs.uniovi.es>

A la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Un ejemplar del curriculum académico, docente e investigador de la persona aspirante.
- Documentos originales o copias de los méritos alegados en el curriculum académico, docente e investigador.
- Las solicitudes, dirigidas a la Dirección del Departamento, se presentarán en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, pudiendo ser enviados al correo electrónico oficial del Departamento (dpto.ieecs@uniovi.es) o bien a la sede administrativa de dicho Departamento, en el Edificio Torres Quevedo (Departamental Oeste), bloque 2. del Campus Universitario de Gijón. (CP-33204, C/Pedro Puig Adam, s/n.). El horario de presentación de solicitudes es de 09:00 a 14:00 h en la sede Administrativa del Departamento.

BAREMO:

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso de méritos entre las personas candidatas según los criterios que se establecen en el Anexo III (disponible en la web del Departamento: <https://dieecs.uniovi.es>).

RESOLUCIÓN:

La Dirección del Departamento remitirá la documentación de los aspirantes al Consejo Permanente del Departamento que emitirá la correspondiente valoración de las solicitudes presentadas.

La propuesta para provisión de la plaza habrá de ser publicada en el tablón de anuncios oficial del Departamento, situado en la dirección antes indicada, y en la Web corporativa del Departamento (<https://dieecs.uniovi.es/>) y remitida a la mayor brevedad posible al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

Concluido el procedimiento selectivo, la persona que resulte seleccionada será propuesta para su contratación por parte de la Dirección del Departamento, de acuerdo con la legislación vigente.



El Consejo Permanente podrá establecer, si lo estima oportuno, una lista de personas candidatas para cubrir posibles renunciaciones.

RECLAMACIONES:

Contra la propuesta de provisión de la plaza, se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 5 días, de acuerdo con el artículo 33 de la ley 39/2015 de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas a partir de su publicación en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y Sistemas.

Gijón, a 16 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo.: Alberto B. Díez González



ANEXO I. MODELO DE SOLICITUD

Solicitud de participación en concurso extraordinario para cubrir necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión de plazas de personal docente e investigador en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas de la Universidad de Oviedo

Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas

Convocado concurso extraordinario para cubrir necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión de plazas de personal docente e investigador en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución en el Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, de Computadores y de Sistemas de la Universidad de Oviedo, solicito ser admitido/a como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA MEDIANTE CONCURSO EXTRAORDINARIO	
Departamento:	
Área de conocimiento:	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento		Número DNI	
Domicilio				Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia	
Correo electrónico				Fax	



III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)	
Docencia previa:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El/la abajo firmante, D./Dña.

SOLICITA: ser admitido/a al concurso extraordinario para cubrir necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión de plazas de personal docente e investigador en régimen laboral en la categoría de contrato de sustitución.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida.

En a de de 2019

Firmado:

**SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA,
ELECTRÓNICA, DE COMPUTADORES Y DE SISTEMAS**



DECLARACIÓN JURADA

D./Dña.

con documento nacional de identidad número _____ declara, bajo su responsabilidad, que no ha sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En _____ a _____ de _____ de 2019

Firmado:

**SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA,
ELECTRÓNICA, DE COMPUTADORES Y DE SISTEMAS**



ANEXO III (BAREMO)

I. Formación académica: máximo 25 puntos.

- 1.1. Titulación universitaria y su adecuación al perfil de la plaza.
- 1.2. Doctorado relacionado con el perfil de la plaza, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado.
- 1.3. Otros títulos de postgrado.
- 1.4. Ayudas y becas.
- 1.5. Estancias en centros docentes y de investigación.
- 1.6. Cursos de formación recibidos.
- 1.7. Participación en programas de movilidad (Sócrates, Erasmus, etc.).
- 1.8. Premios extraordinarios (fin de carrera, doctorado, etc.).
- 1.9. Otros méritos relacionados con la formación docente.

II. Experiencia docente: máximo 25 puntos.

- 2.1. Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza.
- 2.2. Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria.
- 2.3. Evaluaciones positivas de su actividad docente, proyectos de innovación docente, etc.
- 2.4. Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores.

III. Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

- 3.1. Publicaciones científicas:
 - a) Libros y capítulos de libros.
 - b) Artículos.
 - c) Comunicaciones y ponencias.
 - d) Otras publicaciones.
- 3.2. Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.
- 3.3. Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, exposiciones, creaciones artísticas profesionales y otras obras.
- 3.4. Estancias en centros de investigación.
- 3.5. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

IV. Experiencia profesional: máximo 10 puntos.

- 4.1. Calidad de las actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes universitarias o investigadoras.
- 4.2. Dedicación, evaluaciones positivas de su actividad, etc.
- 4.3. Otros méritos no incluidos en los apartados anteriores.

V. Otros méritos: máximo 5 puntos.

Total máximo de puntos: 100.

La Comisión de Selección deberá asignar una puntuación máxima a cada uno de los subapartados del Baremo, de forma que la suma de los mismos no supere la puntuación total asignada al apartado correspondiente.